



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10046**Decreto de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2023-2025**

En fecha 23 de octubre de 2023, se ha dictado decreto de Presidencia del Consejo Insular de Ibiza, el cual resuelve:

“.../...

PRIMERO- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido de ampliar el plazo de aplicación de la línea ya prevista de ayudas económicas a las empresas que prestan el servicio de transporte público de viajeros por carretera en la isla de Ibiza, y el coste previsible, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA PARA COMPENSAR LOS DESCUENTOS APLICABLES A LOS USUARIOS DE LOS TÍTULOS DE ABONO MULTIVIAJE T-GENERAL Y T-PLATA DURANTE EL AÑO 2023	
DEPARTAMENTO	Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras viarias y Lucha contra el intrusismo
LÍNEA DE ACCIÓN : Ayudas para las empresas transportistas que prestan el servicio de transporte regular de viajeros por carretera para compensar los descuentos aplicables a los usuarios de los títulos de abono multiviaje T-General y T-Plata durante el año 2023	
Forma de otorgamiento	Concurrencia no competitiva
Coste previsible:	5.6000.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410.47000
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que es propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los usuarios titulares de los abonos T-General (usuarios frecuentes del sistema de transportes) y T-Plata frecuentes del sistema de transportes de familias numerosas) compensando los efectos negativos de la situación económica derivada de la guerra de Ucrania
Destinatarios:	De la subvención directa: las 4 empresas que prestan el servicio de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la reducción en la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas usuarias del sistema de transporte público y titulares de la tarjeta T-General y T-Plata
Indicadores de Evaluación:	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	30% de incremento de viajeros en relación al último cuatrimestre del año 2019
Compatibilidad incompatibilidad:	/ Incompatibilidad

SEGUNDO – Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido de incluir las compensaciones en las empresas que prestan el servicio de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza por el servicio prestado en 2017 y 2022 en relación a los viajes realizados por los usuarios de la T- Plata, y el coste previsible, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para el transporte bonificado al 50% de los miembros de familia numerosa, titulares de la tarjeta T_PLATA 2017-2022-2023-2024-2025
Forma de otorgamiento (concurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los miembros de familias numerosas que no resulten objeto de descuentos superior al 50% con otra tarjeta. Contribuir a la descongestión viaria y a la reducción de la emisión de gases contaminados a la atmósfera
Destinatarios (beneficiarios o entidades colaboradoras)	De la subvención directa: las 4 empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas titulares de libros de familia numerosa que hayan obtenido la T-Plata



Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención para el transporte bonificado al 50% de los miembros de familia numerosa, titulares de la tarjeta T_PLATA 2017-2022-2023-2024-2025
Efectos a conseguir con el otorgamiento de la subvención	Favorecer la movilidad de estos colectivos y eliminar la dependencia del transporte privado alternativa al transporte escolar para los menores de edad sin derecho a este último por motivo de distancia del centro o de tratarse de enseñanza no obligatoria. Mejora en la movilidad general y descongestión viaria, con reducción de emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Indicadores de evaluación (señalar los indicadores de referencia para la subvención que se prevé o aquellos otros que no se han previsto en esta tabla y que consideráis tienen que ser tenidos en cuenta)	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	5% de incremento de viajeros en relación al año anterior
Aplicación presupuestaria	4410.47200
Coste previsible	75.000 €
Financiación (fondos propios del CIE o también fondos externos)	Fondos propios
Compatibilidad o incompatibilidad	Incompatibilidad

TERCERO.– Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido de incluir una nueva línea de ayuda económica, en régimen de concurrencia no competitiva, para compensar empresas que prestan el servicio de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza por el servicio prestado el día 22/09/2021 en virtud del día sin coches, de la siguiente manera:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA PARA COMPENSAR LA GRATUIDAD DEL DÍA DE LA MOVILIDAD DEL AÑO 2021	
DEPARTAMENTO	Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras viarias y Lucha contra el intrusismo
LÍNEA DE ACCIÓN : Ayudas para las empresas transportistas que prestan el servicio de transporte regular de viajeros por carretera por la gratuidad del día sin coches que tuvo lugar el 22/09/2021.	
Forma de otorgamiento	Concurrencia no competitiva
Coste previsible:	30.000 € - partida presupuestaria 4410.47200
Objetivos estratégicos (que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los usuarios titulares de los abonos T-General (usuarios frecuentes del sistema de transportes) y T-Plata frecuentes del sistema de transportes de familias numerosas) compensando los efectos negativos de la situación económica derivada de la guerra de Ucrania
Destinatarios:	De la subvención directa: las 4 empresas que prestan el servicio de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la bonificación de la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda. De la ayuda: las personas físicas usuarias del sistema de transporte público.
Indicadores de Evaluación:	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
Compatibilidad / Incompatibilidad:	Incompatibilidad

CUARTO. Publicar el decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consejo Insular de Ibiza y dar cuenta al Consejo Ejecutivo y al Pleno de la Corporación.

Eivissa, 24 de octubre de 2023

El jefe de Servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch

